

## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 14 DE ABRIL DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 276 /. - (SECCION "A")

#### VISTOS:

- La Solicitud de Permiso Nº 145 de fecha 11 de abril de 2023, presentada por don Carlos Calixto Miranda, Profesional Grado 10 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de un día administrativo correspondientes al día miércoles 12 de abril de 2023.
- El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

4. Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

### DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a don CARLOS CALIXTO MIRANDA, Rut  $N^\circ$  7.295.909-4, Profesional Grado 10 de la planta municipal, para hacer uso de un día administrativo correspondientes al día miércoles 12 de abril de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día jueves 13 de abril de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

Recursos Humanos.

SECRETARIO MUNICIPAL

Archivo.

#### DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



# REPUBLICA DE CHILE

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

# MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Nº 145

	SOLICITUD DE PERMISO	
	COLIXTO M RUT 7.	
GRADO:CARO	so: Prof. Ctro Lservicio:	CHAST TRUES BLAND
SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HASTA
1	12-04-23	12-04-23
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA
CON GOCE DE REM	AND THE RESERVE OF THE PARTY OF	
SIN GOCE DE REM	UNERACIONES	
MOTIVO: PENDONAL	2Λ.	
SALUDA ATENTAMENTE A USTED		
RECURSOS HUMANOS:	+	FIRMA FUNCIONARIO
HORAS A COMPENSAR	RAS A COMPENSAR DIAS ADMINISTRATIVO	
	RESOLUCION	
EL SEÑOR (A)		
CARGO:	DEPARTAMENTO	
CON FECHA		
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	SE RECHAZA
MOTIVO RECHAZO		
MUNI	CIPALIDAD DE LAGUNA BLANÇA	Juliu auli

1 4 ABR 2023

OFICINA DE PARTES RECIBIDO

FECHA: 11,04,2023

FIRMA JEFATURA DIRECTA